

El pacto de Acción Democrática y COPEI ha empezado y sigue como empiezan los amores y el matrimonio de las parejas de mi pueblo. Empezaron, como empiezan allá, por echarse malos ojos. Eso fue, naturalmente, cuando le negaron la posibilidad al doctor Pérez Díaz para que fuera por primera vez Presidente del Congreso. Se echaron malos ojos. Pero después, naturalmente, siguen como los amores de las parejas de mi pueblo; se hacen los encontradizos. Allá los muchachos se hacen los encontradizos y coinciden en las fiestas, en la iglesia, etc., etc. Así también ha continuado el pacto de Acción Democrática: haciéndose los locos, los encontradizos, o sea, coincidiendo, hasta que por fin se quitaron de tonterías y se casaron. ¿Por qué se casaron? Allá los muchachos se hacen los encontradizos y no llegan a declararse el amor porque temen que los padres se vayan a oponer. Aquí, en este caso, era porque las bases de los partidos podían oponerse a ese pacto. Pero viendo que las bases no respondían, entonces declararon su amor por todo el cañón, y se casaron. Producto de ese matrimonio, son los hijos que ya estamos viendo: los Contratos de Servicio, la Ley de Universidades y quién sabe cuántas cosas más vendrán para descrédito de esta democracia, al saber que por una mayoría parlamentaria se puede hacer con el país y con su gente lo que le da la gana.

Eso era lo que yo quería decir, Senador D'Ascoli; no pretender que haya Referéndum. Lo que quiero decir es que se está abusando de ese poder que se le dio al pueblo y se está legislando a espaldas de ese pueblo.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate. Tiene la palabra el Senador D'Ascoli.

SENADOR D'ASCOLI.— Señor Presidente: Colegas: Yo seré extraordinariamente breve.

Al Diputado Urbina como que se le ha olvidado el primer matrimonio, por lo que se vé, porque si fuéramos a aplicar su razonamiento, habría un primer matrimonio y un divorcio, pero ese primer matrimonio se le olvida a él muy convenientemente y también los provechos que sacó el MEP de ese primer matrimonio. Nosotros por lo menos no hemos sacado nada del supuesto matrimonio (un matrimonio desavenido, por cierto) ninguna clase de provecho. Ahora, el MEP como que tiene una actitud así como la de la soprano María Callas con Onassis. Una especie de despecho, por lo que se vé.

EL PRESIDENTE.— Yo les voy a agradecer que en ese problema matrimonial, dejen constancia expresa de que yo soy hijo legítimo. (Risas).

Continúa el debate. Tiene la palabra el Diputado Morales Bello.

DIPUTADO MORALES BELLO.— Señor Presidente: Honorables Colegas: Esta especie de conversación de esta tarde ha sido chispeada por una

intervención del Diputado Julio Urbina que, con toda sinceridad, creo no obedezca a su formación política ni a su mentalidad democrática, porque siempre he creído que él es un hombre formado en la disciplina democrática. Si no lo hubiese oído esta tarde y me lo hubiese referido otra persona, me habría resistido a creer que él fuera capaz siquiera de imaginar que la conducta legítima de las Cámaras Legislativas Nacionales, al discutir y sancionar una Ley pudiera compararse con la ilegitimidad permanente de la actuación de los dictadores.

Cuando las Cámaras Legislativas Nacionales en uso del mandato popular y por mayoría constitucional sancionan una Ley, realizan un acto de eminente juridicidad. Cuando un dictador actúa, cualquier cosa que haga, por lo mismo de estar en permanente actitud marginada de la Constitución, no puede pretender que se le reconozca legitimidad.

Y cuando un miembro del Congreso es capaz de argumentar, para cimentar una posición suya o de su partido, que en la actitud legítima de las Cámaras Legislativas Nacionales, al discutir y sancionar una Ley está presente el modo de actuar de los dictadores, o es un ignorante —y el Diputado Urbina sé que no lo es—, o es un apasionado, y es lo que creo que le está ocurriendo al Diputado Julio Urbina esta tarde.

Como todos somos miembros del Congreso, crea que nos corresponde, para no permitir que se desacredite en forma impune esta Institución, advertir los puntos de vista que nos diferencien en cuanto a lo expuesto por el Diputado Urbina. Y como democráticamente son las mayorías las que tienen derecho a determinar la conducta de los Cuerpos Legislativos Nacionales, pretendo que estas mayorías sean también las que definan la actitud de este Congreso como un Cuerpo colegiado absolutamente extraño al procedimiento de los dictadores.

Por lo que respecta a la alusión que ha hecho el Diputado Julio Urbina de la unión matrimonial y de los hijos, uno de los cuales estamos viendo esta tarde, según su parecer, en la proposición hecha por el Diputado Jaime Lusinchí, quiero advertir, también sobre el terreno de la legalidad, que cuando se suceden hechos de los cuales se derivan situaciones jurídicas, pueda que haya gente a quien le guste o le disguste, pero no se puede pretender censurar las consecuencias de esos hechos.

Los Contratos de Servicio constituyen un aporte para el desarrollo y el desenvolvimiento de este país; se puede estar o no de acuerdo con ellos; pero lo que no se puede pretender es macularlos con algo que se pueda censurar desde el punto de vista democrático. Tampoco la proposición del Diputado Jaime Lusinchí esta tarde obedece a algo distinto a la aplicación de una Ley de la República, y, por consiguiente, está rodeada de absoluta legalidad y reúne condición jurídica.

Si los hijos legítimos, los hijos nacidos de los matrimonios, reclaman para sí el respeto de quienes se consideren asistidos de mentalidad democrática, los hijos ilegítimos también requieren, ante la gente de mentalidad democrática, que se los respete. Por eso nosotros, que tenemos mentalidad democrática, no irrespetamos a los hijos ilegítimos de las uniones del MEP con otros partidos políticos que no son precisamente muy democráticos, y con los cuales están haciendo causa común para pretender corroer, mediante desprestigio, a este Congreso de la República, que es uno de los fundamentos del sistema democrático constitucional venezolano.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate. Tiene la palabra la Diputada Isolda Medina.

DIPUTADA MEDINA DE MENDEZ (ISOLDA).— Señor Presidente: Consecuentes con la posición que tuvimos en la Cámara de Diputados cuando se discutió la Ley de Reforma de la Ley de Universidades, nosotros en esta oportunidad nos vamos a abstener de votar; es decir, no votamos ni en contra ni tampoco favorablemente la proposición del Diputado Lusinchí para la elección de los profesores representantes del Congreso ante el Consejo Universitario Provisorio.

EL PRESIDENTE.— Continúa el Debate. (Pausa). Se va a cerrar. (Pausa). Cerrado. Los parlamentarios que estén por aprobar la proposición formulada por el Diputado Jaime Lusinchí, lo manifestarán con la señal de costumbre. (Aprobada).

En consecuencia, quedan designados para integrar el Consejo Nacional de Universidades Provi-

sorio los ciudadanos doctores Simón Gómez Malaret, Enrique Castillo Pinto, Eduardo Vásquez y Gonzalo Pérez Luciani.

DIPUTADO TENORIO SIFONTES.— Pido la palabra. (Concedida). Señor Presidente: Para que quede constancia del voto salvado de la Fracción de Unión Republicana Democrática.

DIPUTADO URBINA (JULIO).— Pido la palabra. (Concedida). Señor Presidente: Igualmente para dejar constancia del voto salvado de la Fracción Parlamentaria del Movimiento Electoral del Pueblo.

EL PRESIDENTE.— Sírvase dejar constancia de los votos salvados de los Diputados Tenorio Sifontes y Julio Urbina, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— Se ha tomado nota, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.— No habiendo otra materia de que tratar, la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles a la hora reglamentaria.

(Son las 6 y 45 p.m.).

Los taquígrafos,

Rafael Maldonado

Jorge Urdaneta

Bruceida de Hernández

Odila García